INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 686/2022

INF. ADM. CONT. N° 06/2022

Señora:
Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz, Administradora
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Presente

La Administradora del Contrato N° 686/2022, Liz González, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de emitir, INFORME DEL MES DE NOVIEMBRE - 2022, en referencia al Contrato Nro. 686/2022, de fecha 25 de julio de 2022, llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 "Servicio de limpieza Integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita" Licitación Pública Nacional N° 02/2022, rubro 245, ID Nº 408.566, adjudicado a la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión, según Resolución N° 376 de fecha 07 de julio de 2.022, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción de Alto Paraná, se emite informe cuanto sigue: ----------

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para Servicio de Limpieza Integral de los Juzgados de 1ra. Inst. de Pdte. Franco, Hernandarias y Santa Rita, rubro 245; a cargo de la empresa Ka´avoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión, RUC. 853166-8. ---------

Control de Ejecución de Contrato

Contrato N° 686/2022

Nº	*NUMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO*			*OBJETO DEL PROCEDIMIENTO*	*PROVEEDOR CONTRATISTA*		*MONTO DEL CONTRATO*	*MONTO EJECUTADO DEL MES*	*FACT. N°*	*TOTAL EJECUTADO CONTRATO N°686/2022*
	MODALIDAD	NUMERO	ID LLAMADO		NOMBRE	RUC			NRO.	
1	Licitación Pública Nacional	02/2022	408.566	Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Pte. Franco, Hernandarias y Santa Rita.	Ka´avoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión	853166-8	1.050.000.000	42.000.000	001-001-0001518	168.000.000

Total, de monto Ejecutado del Contrato Nº 686/2022, del mes de NOVIEMBRE: Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones). ----------

Saldo del Contrato N° 686/2022 mes de NOVIEMBRE: Gs. 882.000.000(guaraníes ocho ciento ochenta y dos millones) ----------

EN CUANTO A FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 686/2022 Y EL PBC – ID N° 408.566
MES DE NOVIEMBRE/2022

Los servicios solicitados a la empresa Kaavoty, en cumplimiento al **contrato N° 686/2022** y el PBC del ID **408.566 y sus Especificaciones Técnicas**, fueron cumplidos de forma parcial en cuanto a la prestación del servicio requeridos por el PBC, como se puede observar más abajo en el detalle de las multas correspondiente al Mes de NOVIEMBRE.----------

MULTA DEL MES DE NOVIEMBRE- 2022

PBC Pg.	Descripción de multa	Multa por jornal	Total de multa
Pg. 48	a) Control de Asistencia de los trabajadores: mensuales se contabilizadas las ausencias del trabajador no reemplazado por el proveedor, y se aplica una multa equitativa a 2 (dos) jornales diarios, por cada trabajador ausente que se haya constatado mediante acta. **La misma multa se aplicara si el trabajador se retirase antes del horario establecido.** -----	Jornal diario: Gs. 98.089 Obs: **retiro anticipado** del mes de octubre de 07/10/2022, **Cesar Daniel Baez Chamorro, con** C. I. N° 6.175.711, ubicación de la funcionaria Juzgado de 1ra. Inst. de Hernandarias. **Multa de dos jornales retiro anticipado.** ----------	Gs. 196.178
	d) Equipos e Insumos: si no se proveyera los elementos de limpieza (a modo de ejemplo: escoba, trapo, detergentes, maquinas, entre otros) la multa será de **2 (dos) Jornales.** ----------	Jornal diario: Gs. 98.089 **Obs:** Infor. Adm. Aux. de Santa Rita, Hernandarias y Pdte. Franco - Mes de OCTUBRE; ---------- - NO CUMPLE: Reposición de papel higiénico color blanco premion. Subsanado en fecha 30/11/2022. (PBC – Pg. 34, Item 9) ---------- - NO CUMPLE: Reposición de alcohol liquido al 70% para todos los lavamanos instalados en la institución, en el marco del protocolo sanitario. (PBC – Pg. 34, Item 15) ---------- - NO CUMPLE POR FALTA DE INSUMOS; Desinfección profunda total de todas las áreas por medio de fumigación.	Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178

		Subsanado en fecha 05/11/2022. (PBC – Pg. 35, Item 6) ---- - NO CUMPLE: Para limpieza de techos; Prolongador Telescópico. (PBC – Pg. 25, Item 9) ---------- - NO CUMPLE: Para repasado de áreas pequeñas; Balde kit. (PBC – Pg. 25, Item. 12) ---------- - NO CUMPLE: Equipos de apoyo; Carro organizador. (PBC – Pg. 25, Item 2) --- - NO CUMPLE: Hidrolavadoras. Subsanado en fecha 02/12/2022. (PBC – Pg. 26, Item. 3) ----------	Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178 Gs. 196.178
Pg. 49	e) Incumplimiento de plazos señalados por la contratante para dar solución a objeciones u observaciones formuladas por escrito al proveedor, **se aplicará una multa equivalente a un (1) jornal por cada día de retraso.** -	Jornal diario: Gs. 98.089 **Obs:** Nota N° 08/2022, del Adm. Del Contrato N° 686/2022, Liz González, Notificado al Supervisor de la Empresa Kaavoty, el Sr. Sebastián Vera en Fecha **21/09/2022**, con el siguiente requerimiento: ---------- • Remitir Extracto Bancaria, con firma del Gerente del Banco Familiar, extracto correspondiente al pago de salario del mes de Agosto – 2022. en un plazo de 72 horas. **requerimiento sin respuesta hasta la fecha, por parte de la Empresa Kaavoty. Por ello se procede a multar 30 (treinta) días, contados desde el 01/11/2022 al 30/11/2022.** ---------- **Obs:** Nota N° 10/2022, del Adm. Del Contrato N° 686/2022, Liz González, Notificado al Supervisor de la Empresa Kaavoty, el Sr. Sebastián Vera en Fecha **30/09/2022**, con el siguiente requerimiento: ---------- • Remitir extracto bancario con firma del	Gs. 2.942.670 Gs. 2.942.670

		gerente del banco o encargado de sucursal del banco, que acredite el pago de la liquidación por renuncia de las dos funcionaria renunciantes Griselda Centurión Samudio C. I. N° 5.735.945 renunciante al términos del mes de agosto "31/08/2022" y María Elena Martínez C. I. N° 5.029.828 renunciante en el mes de setiembre "09/09/2022" Plazo de 24 horas. **Requerimiento sin respuesta hasta la fecha; Multa por 30 (treinta) días contados desde la fecha 01/11/2022 al 30/11/2022.** ---------- **Obs:** Nota N° 10/2022, del Adm. Del Contrato N° 686/2022, Liz González, Notificado al Supervisor de la Empresa Kaavoty, el Sr. Sebastián Vera en Fecha **30/09/2022**, con el siguiente requerimiento: ---------- • Regularización del Pago a IPS por el **mes de AGOSTO**, de la funcionaria Ana Isabel Bordón Jara C. I. N° 5.941.903, que se encuentra declarado en IPS, con el monto de Gs.1.275.153, monto inferior al salario mínimo vigente. Plazo de 24 horas. **contestado por la empresa en fecha 30/11/2022; Multa por 30 (treinta) días contados desde la fecha 01/11/2022 al 30/11/2022.** ------	**Gs. 2.942.670**
	g) Incumplimiento de plazos, en entrega de documentos solicitados por la contratante (**factura**, recibos, documentos referentes al cumplimientos de las obligaciones con la seguridad social, laboral y los que la contratante considere	**Jornal Diario: Gs. 98.089** **Obs:** Nota de solicitud de pago, con **Factura Crédito N° 002-001-0001518**, de la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión, correspondiente a la prestación de servicio del mes de **NOVIEMBRE**, fue presentado al Departamento Administrativo Financiero, el **12/12/2022**, según MESA DE ENTRADA N°	**Gs. 196.178**

	pertinente), se aplicara una multa de 01 (un) jornal por cada día de retraso. ----------	299.- Multa por retraso de 2 (dos) días. --------	
		Total, de Multas correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2022:	Gs. 10.593.612

CONCLUSIÓN FINAL

Pro el mes de NOVIEMBRE, la empresa Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión RUC N° 853166-8, se informa como conclusión final cuanto sigue: ----------

- Ha cumplido con las TAREAS DIARIAS, a excepción de los siguientes puntos: ----------
  - Punto 9. Reposición de papel higiénico color blanco premion. (PBC – Pg. 34) Subsanado en fecha 30/11/2022 ----------
  - Punto 15. Reposición de alcohol liquido al 70%, para todos los lavamanos instalados, en el marco del protocolo sanitario. (PBC – Pg. 34) ----------
- Ha cumplido con las TAREAS SEMANALES, a excepción de los siguientes puntos: ----------
  - Punto 6. Desinfección profunda total de todas las áreas, por medio de fumigación. (PBC – Pg. 35) subsanado en fecha 05/11/2022. ----------
- Ha cumplido con las TAREAS MENSUALES. ----------
- Ha cumplido con los ELEMENTOS NESESARIOS PARA LA LIMPIEZA, a excepción de los siguientes puntos:
- Punto 9. Para limpieza de techos; Prolongador Telescópico. (PBC – Pg. 25, Item 9) Subsanado el 24/12/2022 ----------
- Punto 12. Para repasado de áreas pequeñas; Balde kit. (PBC – Pg. 25, Item. 12) Subsanado en fecha 24/12/2022 ----------
- Punto 13. Equipos de apoyo; Carro organizador. (PBC – Pg. 25, Item 2) Subsanado en fecha 24/12/2022

Por todo lo expuesto en este Informe y su conclusión final, se concluye que la empresa kaavoty de Carlos Rubén Centurión, ha cumplido de forma parcial con las Especificaciones Técnicas y Condiciones contractuales en cuanto a los requerimientos establecidos en el PBC - ID N° 408.566, a la fecha de este informe. ----------

Así también se aclara que; por cada incumplimiento citado en el informe, fuero imputadas las multas en el mes de setiembre, así como en los legajos de los meses siguientes, hasta la fecha en que sean subsanadas por la empresa kaavoty. ----------

Las multas son aplicadas en el mes del vencimiento del plazo del requerimiento. ----------

Todos los documentos, como las Notas de requerimiento, Notas de contestación de la empresa con sus adjuntos y extractos bancarios de los funcionarios y otros documentos, citados en este informe, fueron

remitidos, por separado de este informe, vía mesa de entrada electrónica de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, al Departamento Administrativo Financiero para su conocimiento. Así también todas las documentaciones se encuentran a disposición, con quien suscribe este Informe. ----------

Es expide este Informe en fecha 26 de diciembre del 2022. ----------

Es mi informe. Salvo mejor parecer.

Liz González